



**RESOLUCIÓN de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2024-2028.**

Vistas las solicitudes presentadas para la obtención de las subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2024-2028, se han apreciado los siguientes

**Antecedentes de hecho**

**Primero.-** Por Orden ECU/592/2024, de 4 de junio, se convocaron subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2024-2028, de acuerdo con la Orden IIU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación y sociedad de la información y universidad, modificada mediante cuatro órdenes, siendo las más destacables en lo que afecta a las subvenciones objeto de esta convocatoria la Orden IIU/ 478/2018, de 13 de marzo (Boletín Oficial de Aragón nº 58, de 22 de marzo de 2018) y la Orden CUS/435/2021, de 28 de abril (Boletín Oficial de Aragón nº 96, de 5 de mayo de 2021).

**Segundo.-** Al amparo del apartado decimonoveno de la Orden de convocatoria y una vez concluida la fase de preevaluación, la Comisión Técnica de Valoración encomendó al Servicio de Fomento y Ordenación de I+D la designación del panel de evaluadores y evaluadoras expertos para asistirle en la evaluación científica de las solicitudes admitidas. Dicha evaluación se ha realizado de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los puntos tres y cuatro del apartado decimonoveno de la Orden de convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe final de evaluación de la convocatoria en los términos recogidos en el apartado decimonoveno en su punto número 6, con fecha 28 de noviembre de 2024, tal como consta en el acta del órgano colegiado.

**Tercero.-** Con fecha 3 de diciembre de 2024 y de conformidad con el mencionado informe del órgano de valoración, desde el Servicio de Fomento y Ordenación de I+D de la Dirección General de Ciencia e Investigación, en su condición de órgano instructor, se ha formulado



propuesta de resolución sobre la concesión de las ayudas, habiéndose prescindido del trámite de audiencia por no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

En dicha propuesta de resolución, en su Anexo I, figuran como beneficiarios el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS Aragón), la Universidad de Zaragoza y la Fundación Universidad San Jorge.

**Vistas** la Orden IJU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación, sociedad de la información y universidad y sus modificaciones, de aplicación a esta convocatoria; la Orden ECU/592/2024, de 4 de junio por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2024-2028; la Orden de 12 de septiembre de 2024, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades; la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobada por el Decreto Legislativo 3/2003, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón y demás normativa aplicable.

### **Fundamentos de Derecho**

**Primero.-** La Orden IJU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación, sociedad de la información y universidad establece las condiciones para la concesión de distintas líneas de ayudas en materia de investigación, entre las que se encuentran, en el Título I, Capítulo I, las ayudas objeto de esta resolución. En el artículo 3 de esta Orden se define con carácter general a los beneficiarios del conjunto de las líneas de subvenciones en ella reguladas, afirmando que lo serán aquellas personas o entidades en las que concurren los requisitos establecidos en cada una de las líneas de ayuda reguladas en el mismo y sean seleccionadas conforme a los criterios de valoración aplicables en cada de



ellas, disponiendo a su vez que no podrán adquirir la condición de beneficiario aquéllas que se encuentren incurso en alguna de las causas de prohibición previstas en la normativa aplicable en materia de subvenciones.

Posteriormente, ya en relación con la línea de ayudas referida en esta resolución, tanto el artículo 26 de la Orden IJU/777/2016, de 20 de julio, como el apartado segundo de la Orden ECU/592/2024, de 4 de junio, de convocatoria de esta línea para el período 2024-2028, concretan que serán beneficiarios los organismos de investigación, así como las Universidades públicas y privadas, siempre que desarrollen su actividad en Aragón y contraten personal investigador predoctoral en formación.

Asimismo, en el apartado cuarto de la Orden de convocatoria se concreta el resto de los requisitos que debe cumplir el personal investigador predoctoral en formación, indicándose en el apartado decimosexto la documentación que deben presentar los solicitantes junto a la solicitud de ayuda.

**Segundo.** - De acuerdo con los apartados primero y sexto de la orden de convocatoria, el sistema de ayuda consiste en financiar la formación del personal investigador para la obtención del título de doctorado, mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, de acuerdo con las bases reguladoras de esta línea de ayuda establecidas en la Orden IJU/777/2016, de 20 de julio. La duración global máxima de las ayudas será de cuatro años, salvo cuando el contrato se formalice con una persona con discapacidad que podrá llegar a seis años.

**Tercero.**- El artículo 4 de la Orden IJU/777/2016 y el apartado undécimo de la Orden ECU/592/2024, de 4 de junio, disponen que el procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, estando la concesión supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes y a que hayan obtenido la mayor puntuación en el proceso de valoración establecido en el apartado decimonoveno de dicha convocatoria.

**Cuarto.**- La cuantía total prevista en la convocatoria es de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS EUROS (6.914.856 €) distribuidos con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los importes recogidos en el apartado decimotercero de la Orden ECU/592/2024, de 4 de junio:



ANUALIDADES	Aplic. Presupuestaria 18100/5423/440030/91002	Aplic. Presupuestaria 18100/5423/480072/91002	TOTALES
2024 (1 mes)	138.240 €	2.160 €	140.400 €
2025	1.658.880 €	25.920 €	1.684.800 €
2026	1.658.880 €	25.920 €	1.684.800 €
2027	1.668.736 €	26.074 €	1.694.810 €
2028	1.631.370 €	25.454 €	1.656.824 €
2029	27.768 €	0 €	27.768 €
2030 (11 meses)	25.454 €	0 €	25.454 €
<b>TOTALES</b>	<b>6.809.328 €</b>	<b>105.528 €</b>	<b>6.914.856 €</b>

Dicha distribución anual, ha sido modificada por la Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se reajustan las anualidades de la convocatoria efectuada mediante Orden ECU/592/2024, de 4 de junio, quedando como sigue:

ANUALIDADES	Aplic. Presupuestaria 18100/5423/440030/91002	Aplic. Presupuestaria 18100/5423/480072/91002	TOTALES
2025	1.658.880 €	25.920 €	1.684.800 €
2026	1.658.880 €	25.920 €	1.684.800 €
2027	1.658.880 €	25.920 €	1.684.800 €
2028	1.777.152 €	27.768 €	1.804.920 €
2029	27.768 €		27.768 €
2030 (12 meses)	27.768 €		27.768 €
<b>TOTALES</b>	<b>6.806.328 €</b>	<b>105.528 €</b>	<b>6.914.856 €</b>

**Quinto.-** Las reglas expuestas – concurrencia competitiva y límite presupuestario – fundamentan que para adquirir la condición de beneficiario sea necesario cumplir tanto los requisitos básicos, referidos en el fundamento primero y segundo, como el hecho de ser



seleccionados de acuerdo con la aplicación de los criterios objetivos de valoración y acordados por la Comisión Técnica de Valoración, que de acuerdo con el apartado decimonoveno de la Orden ECU/592/2024, de 4 de junio, es el órgano competente para llevar a cabo la evaluación de conformidad con los criterios establecidos en el mismo.

En el marco de lo expuesto, y según la documentación obrante en el expediente, el informe final de evaluación emitido por la Comisión Técnica de Valoración con fecha 28 de noviembre de 2024, así como la propuesta de resolución del órgano instructor de fecha 3 de diciembre de 2024, han seleccionado, dentro del límite presupuestario existente, aquellas solicitudes que, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos de admisión, han accedido a la fase de evaluación y han obtenido la mejor puntuación en aplicación de los criterios del apartado decimonoveno de la convocatoria.

Asimismo, se ha seleccionado una de las solicitudes proponiendo la concesión de subvención para la contratación de una persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, de acuerdo con lo establecido en el apartado duodécimo de la convocatoria, dentro del área de conocimiento de ciencias experimentales.

**Sexto.** - Instruido el procedimiento y en virtud del apartado vigesimoprimeros de la orden de convocatoria, en el que se indica que las solicitudes de ayuda se resolverán por la Directora General de Ciencia e Investigación, procede dictar esta Resolución de conformidad con el citado informe de evaluación de la convocatoria de la Comisión Técnica de Valoración y la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor. Es necesario indicar que, mediante Orden de 12 de septiembre de 2024, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, se ha designado a la persona titular de la Secretaría General Técnica para sustituir a la Directora General de Ciencia e Investigación en la resolución de esta convocatoria.

Por todo lo anteriormente expuesto, **resuelvo**:

**Primero.** - Conceder las ayudas destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación a favor de los candidatos y candidatas que se relacionan en el anexo I, y con las cuantías por beneficiario y número de contratos, tal como se detalla a continuación:



AÑO	Universidad de Zaragoza (54)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (7)	Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (3)	Universidad San Jorge (1)
2025	1.399.680,00	181.440,00	77.760,00	25.920,00
2026	1.399.680,00	181.440,00	77.760,00	25.920,00
2027	1.399.680,00	181.440,00	77.760,00	25.920,00
2028	1.499.472,00	194.376,00	83.304,00	27.768,00
2029	27.768,00			
2030	27.768,00			
<b>TOTAL</b>	<b>5.754.048,00</b>	<b>738.696,00</b>	<b>316.584,00</b>	<b>105.528,00</b>

**Segundo.** - Aprobar los documentos contables Conta 2024 D 1180008766 por importe de 5.754.048,00 € cuyo centro beneficiario es la Universidad de Zaragoza, Conta 2024 D 1180008769 por importe de 738.696,00 € cuyo centro beneficiario es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Conta 2024 D 1180008771 por importe de 316.584,00 € cuyo centro beneficiario es la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón; y Conta 2024 D 1180008772 por importe de 105.528,00 € cuyo centro beneficiario es la Fundación Universidad San Jorge, con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2025 y para los siguientes ejercicios autorizados.

**Tercero.** - Establecer la lista de reserva por áreas de conocimiento, y por el orden de prelación resultante de la valoración, de conformidad con el apartado vigésimo de la convocatoria, y que figura en el anexo II.

**Cuarto.** - Inadmitir las solicitudes que se detallan en el anexo III por los motivos expuestos en él.

**Quinto.** - Tener por desistidos de su solicitud a los solicitantes relacionados en el anexo IV, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Sexto.** – Comunicar a los centros beneficiarios de la subvención que deberán aceptarla expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado vigesimosegundo de la orden de convocatoria, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión en el “Boletín Oficial de Aragón”. La aceptación se realizará conforme al modelo normalizado recogido como anexo V a la presente



resolución y en ese mismo plazo deberán tramitarla los centros beneficiarios en formato electrónico accediendo a la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, trámite 10158, url <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-contratacion-personal-investigador-pre-doctoral-formacion/convocatoria-2024-2028> apartado "Aportación", clicando en el botón "Aportar documentación", apartado "Aportación", clicando en el botón "Aportar documentación", e irán dirigidas a la Dirección General de Ciencia e Investigación. En el caso de no aceptarse la subvención o de hacerlo fuera del plazo establecido en el apartado 1, se considerará que se renuncia a la subvención concedida y se producirá la pérdida de eficacia de la concesión de la subvención.

El plazo para la formalización de los contratos predoctorales se iniciará a partir del día siguiente al de la aceptación de la subvención, y finalizará el día anterior al de la incorporación del personal investigador predoctoral en formación, siendo este último el 1 de enero de 2025. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los puntos segundo y tercero del apartado vigesimocuarta de la orden de convocatoria.

**Séptimo.** - El pago de la subvención quedará supeditado al cumplimiento de las condiciones de justificación establecidas en el apartado vigesimooctavo de la orden de convocatoria.

**Octavo.** - Sin perjuicio de las obligaciones anteriores, serán obligaciones del centro beneficiario de la ayuda las obligaciones previstas en el apartado vigesimoquinto, tales como:

- a) Comprobar si la persona solicitante ya ha disfrutado de un contrato predoctoral previo, o de ayudas convocadas al amparo del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.
- b) Formalizar los contratos y sus prórrogas en el plazo señalado en esta orden, así como presentarlos ante la Dirección General de Ciencia e Investigación en el plazo máximo de quince días siguientes a su formalización.
- c) Proporcionar a la persona contratada el apoyo necesario y facilitar la utilización de los medios, instrumentos o equipos que resulten precisos para el normal desarrollo de la actividad, apoyando la formación de la persona contratada y facilitando cualquier actividad que sea necesaria para su mejor formación u orientación profesional y de empleo, así como la autorización y comunicación de la realización de estancias breves en centros de



investigación, asistencia y participación en congresos y otras actividades relacionadas con su investigación.

d) Velar por que los investigadores e investigadoras contratados se beneficien de la eventual explotación de sus resultados de I+D mediante la adecuada protección jurídica, especialmente en materia de protección de derechos de propiedad intelectual y de derechos de autor.

e) Comunicar a la Dirección General de Ciencia e Investigación a la mayor brevedad posible la renuncia al contrato por parte del personal investigador predoctoral en formación, en los términos señalados en el apartado vigesimotercero.

f) Justificar ante la Dirección General de Ciencia e Investigación la realización de la actuación subvencionada y de las condiciones, en su caso, impuestas con motivo de la concesión. En particular, acreditar ante la Dirección General de Ciencia e Investigación, en la forma prevista en el apartado vigésimoseptimo.2, d), conforme exige la disposición adicional segunda apartado 7 de la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, que posee todos los permisos y autorizaciones necesarias para la realización de la actividad subvencionada.

g) Aportar a la Dirección General de Ciencia e Investigación los datos e informes que sobre las actividades investigadoras realizadas le puedan ser solicitados en cualquier momento, así como facilitar a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón cuanta información precise para entender cumplida la obligación de justificación de la subvención, en concreto, las modificaciones que se produzcan en la denominación de los proyectos de tesis inicialmente comunicados.

h) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Dirección General Ciencia e Investigación, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero que pudieran realizar la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón u otros órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

i) Comunicar a la Dirección General de Ciencia e Investigación a la mayor brevedad cualquier baja laboral del personal investigador predoctoral en formación sea cual sea su duración.



j) Comunicar mediante un informe en el plazo de un año desde la finalización de la subvención la relación de las tesis que se han defendido y las pendientes de defensa precisando las causas de la demora en la lectura o abandono.

k) Cumplir en la ejecución de la actividad subvencionable con la normativa ambiental.

l) Cualesquiera otras obligaciones impuestas a las personas beneficiarias en la normativa estatal o autonómica aplicable, en la presente convocatoria o en el acto de concesión. En concreto, las recogidas en el artículo 12 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Así mismo, el beneficiario de la ayuda deberá cumplir las obligaciones de información, publicidad y transparencia previstas en el apartado vigesimosexto, así como las que correspondan en aplicación de la normativa aplicable en materia de subvenciones.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

La Directora General de Ciencia e Investigación

P.S. El Secretario General Técnico de Empleo, Ciencia y Universidades

(Orden de 12 de septiembre de 2024, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades)

Fdo. José León García Aldea



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

Consejo Superior de Investigaciones Científicas\_INMA

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
ARTURO MARQUÉS LIDÓN	Ciencias experimentales y matemáticas	DAVID ZUECO LAINEZ	JESUS CARRETE MONTAÑA	83.26

Consejo Superior de Investigaciones Científicas\_IPE

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
ELISA TAMUDO MÍNGUEZ	Ciencias agrarias y veterinarias	JESÚS JULIO CAMARERO MARTÍNEZ	ANTONIO GAZOL BURGOS	80.86
STELA VLAJOS GÓMEZ	Ciencias experimentales y matemáticas	SARA PALACIO BLASCO		83.62
ANE MÚGICA CARNICERO	Ciencias experimentales y matemáticas	MARIA BEGOÑA GARCÍA GONZÁLEZ		81.21
MARÍA ADELL MICHAVILA	Ciencias sociales	SERGIO MARTÍN VICENTE SERRANO		80.37

Consejo Superior de Investigaciones Científicas\_ISQCH

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
MARÍA TEJERA RUIZ	Ciencias experimentales y matemáticas	VANESA FERNÁNDEZ MOREIRA		84.4
ANE ALCALDE BARBIER	Ciencias experimentales y matemáticas	CONCEPCIÓN GIMENO FLORÍA		79.87

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
SOFÍA BLASCO SEBASTIÁN	Ciencias biomédicas	DIEGO SÁNCHEZ MARTÍNEZ		80.92



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO I

**SOLICITUDES CONCEDIDAS**

GEMA MERINO LOMA	Ciencias biomédicas	ADRIÁN VELÁZQUEZ CAMPOY		79.47
JORGE PAÚL BERNAL	Ciencias biomédicas	JULIÁN PARDO JIMENO		79.43

Universidad de Zaragoza

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
FALLAH BALGHARBI	Ciencias agrarias y veterinarias	ANA MARIA MAINAR FERNANDEZ	JULIANA NAVARRO ROCHA	82.71
CRISTINA DOMINGUEZ VERDE	Ciencias agrarias y veterinarias	LAURA GRASA LOPEZ	TAMARA GRACIA CAZAÑA	82.56
MARIA BUÑUEL ESCUDERO	Ciencias agrarias y veterinarias	RICARDO JAVER LOPEZ GOMEZ		82.29
MANUEL SAMPERIZ SARVISE	Ciencias agrarias y veterinarias	MARIA ASUNCION USON MURILLO		81.21
LUIS SARALEGUI REMON	Ciencias agrarias y veterinarias	JESUS ANDRES ARENAS BUSTO		79.56
IZARBE RIOS ASIN	Ciencias biomédicas	MIGUEL MALO URRIES		86.13
ANTONIO ARAIZ GOMEZ	Ciencias biomédicas	JESUS ANGEL GONZALO ASENSIO		85.08
MARTA CASAL CASAS	Ciencias biomédicas	JUAN IGNACIO AGUILO ANENTO	CARLOS MARTIN MONTAÑES	84.5
MARIA VILLOTA MIRANDA	Ciencias biomédicas	MANUEL DOBLARE CASTELLANO		82.35
JAVIER SANZ PONS	Ciencias biomédicas	EDUARDO RUIZ PESINI	PILAR BAYONA BAFALUY	81.99



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

CAROLINA GOMEZ MORENO	Ciencias biomédicas	JESUS CIRIZA ASTRAIN		81.44
SERGIO CASTILLO BERNAD	Ciencias biomédicas	GERMAN VICENTE RODRIGUEZ		79.98
ALBA DE TORO MOLINA	Ciencias experimentales y matemáticas	MIGUEL BAYA GARCIA		88.21
BELEN GONZALEZ MARTINEZ	Ciencias experimentales y matemáticas	VICENTE FERREIRA GONZALEZ		86.66
MARTIN ALCALDE NAVARRO	Ciencias experimentales y matemáticas	GERARDO SANZ SAIZ		86.3
ERIC TORRES SALAS	Ciencias experimentales y matemáticas	JESUS JULIAN PEREZ TORRENTE	VINCENZO PASARELLI FERRARA	85.67
PABLO GALLARTA SAENZ	Ciencias experimentales y matemáticas	JESUS GOMEZ GARDEÑES		84.47
MARIA PAULINA MORALES RAMIREZ	Ciencias experimentales y matemáticas	CESAR MAGEN DOMINGUEZ	JOSE ANGEL PARDO GRACIA	82.99
MARCO FERNANDEZ DA SILVA	Ciencias experimentales y matemáticas	YAMIR MORENO VEGA	ALBERTO ALETA CASAS	82.79
SOFIA SIRON BARLUENGA	Ciencias experimentales y matemáticas	JOAN BOSA PUIGREDOM	CONCEPCION MARIA MARTINEZ PEREZ	80.62
CRISTINA ALVAREZ SOLANA	Ciencias experimentales y matemáticas	MARIA BLANCA ROS LATIENDA		79.81
ESTER MAZA CASTAN	Ciencias experimentales y matemáticas	SANTIAGO FRANCO ONTANEDA		78.01



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

AITANA MONZÓN BLASCO	Ciencias humanas	SILVIA MARTINEZ FALQUINA	JOSÉ ANTONIO LLERA RUIZ	81.48
JUAN PEREZ-SEVILLA GUERRA	Ciencias humanas	MARIA SANZ JULIAN		81.45
IRENE MENDOZA CERCADILLO	Ciencias humanas	VICENTE LAGÜENS GRACIA	ELENA ALBESA PEDROLA	81.01
JULIA IRIARTE VINYAS	Ciencias humanas	FERNANDO SANZ FERRERUELA		80.42
PATRICIA GARCIA FERNANDEZ	Ciencias humanas	ANA MORTE ACIN	ELISEO SERRANO MARTIN	80.41
ARANTZAZU ENRIQUEZ VIDAL	Ciencias humanas	VICTORIA PEREZ ROYO	ELVIRA BURGOS DIAZ	80.29
NEREA JIMENEZ PELAGIO	Ciencias humanas	MANUEL JOSE PEDRAZA GRACIA	HELENA CARVAJAL GONZALEZ	79.84
JULIA SEBASTIÁN RODRÍGUEZ	Ciencias humanas	MARIA JOSE ESTARÁN TOLOSA	FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	79.58
ZILIA VILLAFANA SAMPER	Ciencias sociales	LUIS GARCIA GONZALEZ	ANGEL ABOS CATALAN	86.43
IRENE XIAO PORTERO TRUCHADO	Ciencias sociales	LUCIA CARMEN PEREZ MORENO		84.18
ANDREA GARCIA RUIZ	Ciencias sociales	MARIA DEL CARMEN DE GUERRERO MANSO		83.87
JULEN GALARZA MARIA	Ciencias sociales	EDUARDO ORTAS FREDES	JOSE MARIANO MONEVA ABADIA	83.48
JOSE ANTONIO PEREZ MINGUEZ	Ciencias sociales	JULIO ANTONIO LOPEZ LABORDA		82.7



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO I

**SOLICITUDES CONCEDIDAS**

JUAN NICOLAS ESCORIHUELA GIMENO	Ciencias sociales	JOSE OLMO BADENAS		82.39
MIGUEL DIEZ SIMON	Ciencias sociales	ISMAEL JAVIER JIMENEZ COMPAIRD	LUCIA MARIA MOLINOS RUBIO	82.21
PAULA RUIZ MUR	Ciencias sociales	ANGEL LUIS DE VAL TENA		80.84
PEDRO MARTIN ORTIZ	Ciencias sociales	FERNANDO PEREZ CABELLO		80.56
MICAELA BONET	Ciencias sociales	VANESA HIDALGO CALVO		80.21
ISABEL SUÑÉN LAVILLA	Ciencias sociales	MARÍA LUZ HERNANDEZ NAVARRO		79.33
MARÍA PEÑA LOPEZ DE MURILLAS	Tecnología	DIEGO GUTIERREZ PEREZ		86.31
SALVADOR RODRIGUEZ SANZ	Tecnología	MONICA HERNANDEZ GIMENEZ		84.91
ÍÑIGO GABIRONDO LOPEZ	Tecnología	DARIO SUAREZ GRACIA		84.54
CRISTIAN BARON VIDAN	Tecnología	MARIA PILAR LISBONA MARTIN	MARIA BEGOÑA PEÑA PELLICER	84.49
FRANCISCO JAVIER ESTRADERA VICASTILLO	Tecnología	CARLOS BERNAL RUIZ		83.67
JORGE VICENTE MARTINEZ	Tecnología	EDGAR JORGE RAMIREZ LABOREO		83.35
MARCOS SACRISTAN MORALEDA	Tecnología	JESUS LAZARO PLAZA		82.75



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO I

**SOLICITUDES CONCEDIDAS**

MIGUEL GARCÍA-MONGE RABANOS	Tecnología	MARIA BELEN ZALBA NONAY	SILVIA GUILLÉN LAMBEA	81.46
BLANCA DELGADO BONET	Tecnología	JAIME IBAÑEZ PEREDA	JUAN PABLO MARTINEZ CORTES	81.1
SAMUEL PEREZ PEDRAJAS	Tecnología	JAVIER RESANO EZCARAY		80.06
PABLO DOÑATE NAVARRO	Tecnología	JULIO ALBERTO SANGÜESA ESCORIHUELA	MARIA PIEDAD GARRIDO PICAZO	79.07
NEREA GALLEGO SANCHEZ	Tecnología	EDUARDO MONTIJANO MUÑOZ		78.98
OSCAR LAHUERTA SEILES	Tecnología	DENIS NAVARRO TABERNERO	CLAUDIO CARRETERO CHAMARRO	78.86

**Universidad San Jorge**

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
LAURA GARCÍA MARTÍNEZ	Ciencias biomédicas	FRANCISCO JOSÉ ROIG MOLINA		89.75



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

Ciencias agrarias y veterinarias

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
ALVARO RODRIGUEZ CUESTA	Universidad de Zaragoza	ESTER SALES CLEMENTE		78.44
MARIA GUTIERREZ LEON	Universidad de Zaragoza	GUILLERMO JOSE CEBRIAN AURE	MARIA PILAR MAÑAS PEREZ	78.44
EDUARDO TORRES MARTINEZ	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria	ALBERTO BERNUES JAL	DANIEL MARTIN COLLADO	78.17
RODRIGO CASADO ELVIRA	Universidad de Zaragoza	MARIA LOURDES SANCHEZ PANIAGUA		75.29
JULIA GOMEZ IBAÑEZ	Universidad de Zaragoza	ANA FERRER MAIRAL		73.92
CLARA CORDOBA GALVÉN	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria	JEROME GRIMPLET		73.12
SOFIA SOARES MASCARENHAS NETO DE MELO	Universidad de Zaragoza	JAVIER MILLAN GASCA		72.49
MARÍA TIERRA SÁNCHEZ	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_EEAD	M.CARMEN CASTAÑEDA DEL ÁLAMO		72.09
TUDOR -IONUT GHEBAN	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria	FRANCISCO JAVIER RODRIGO GARCIA	ERICA FADON ADRIAN	71.94
MAIALEN ZINKUNEGI LUNA	Universidad de Zaragoza	BERNARDINO MORENO BURGOS	JUAN JOSE BADIOLA DIEZ	71.04
DANIEL MARTÍN JIMÉNEZ	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria	MARIA JOSE RUBIO CABETAS		69.5
DARIO FERRATI	Universidad de Zaragoza	JUAN LUIS MORA HERNÁNDEZ	DAVID BADIA VILLAS	67.65
JAIME ARANDA ALONSO	Universidad de Zaragoza	MARIA DEL CARMEN SIMON VALENCIA		67.59



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

Ciencias biomédicas

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
MARINA RIPALDA PAREDES	Universidad de Zaragoza	SILVIA MARIA HERNANDEZ AINSA	LAURA ORDOVAS VIDAL	79.28
BEATRIZ GASTON GALVEZ	Universidad de Zaragoza	ESTER LOPEZ GALLARDO	SONIA EMPERADOR ORTIZ	78.88
ANA FLORES CHARLEZ	Universidad de Zaragoza	JAVIER SANCHO SANZ		78.75
MARCOS ECHEVARRIA POLO	Universidad de Zaragoza	NURIA GARATACHEA VALLEJO		77.07
CARMEN VICENTE GARCÍA	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	MARÍA ROSA MAGALLÓN BOTAYA		76.87
MARTA GARGALLO ALONSO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	IGNACIO OCHOA GARRIDO		76.55
IRENE GINES ALCOBER	Universidad de Zaragoza	RAMON HURTADO GUERRERO		76.39
CRISTINA RIPOLLES YUBA	Universidad de Zaragoza	LUIS ALBERTO ANEL BERNAL		76.29
MIRANDA RAMOS MURILLO	Instituto Aragonés de Ciencias de la salud	JON SCHOORLEMMER		75.75
DAVID CAUSAPÉ ARNEDILLO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	PATRICIA SANCHO ANDRÉS		75.67
ISABEL RUEDA DE TORRE	Universidad de Zaragoza	LUIS ALBERTO MORENO AZNAR		74.61
JORGE ANGEL QUILEZ LONCAN	Universidad de Zaragoza	VICTOR SORRIBAS ALEJALDRE	MARIA CECILIA SOSA MISURACA	74.46
CARLOTA CASAS CORONADO	Universidad de Zaragoza	JESUS DE LA OSADA GARCIA	RAQUEL PEREZ PALACIOS	73.94



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO II

**SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA**

CAROLINA TORRIJO BELANCHE	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	MARÍA BELÉN MORENO FRANCO	MARÍA PILAR GUALLAR CASTILLÓN	73.88
ROCIO SANCHEZ RODRIGUEZ	Universidad de Zaragoza	JOSE MIGUEL TRICAS MORENO	MARIA OROSIA LUCHA LOPEZ	73.59
NAIARA ARTIAGA MURILLO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	ELENA GARCÍA MARTÍN	ELISA VILADÉS PALOMAR	73.06
ELISA GASCON RODRIGUEZ	Universidad de Zaragoza	MARIA ROSARIO OSTA PINZOLAS		72.93
ALBERTO CARCASONA OTAL	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	PABLO HERRERO GALLEGO	EVA MARÍA PILAR GÓMEZ TRULLÉN	72.6
JUAN LERMA IRURETA	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	CRISTINA SOLEDAD PAULES TEJERO		72.21
ANDREA PORTAÑA SANZ	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	LAURA USÓN MUÑOZ		72.11
Mª JOSÉ ASENSI GÓMEZ LUS	Universidad San Jorge	Mª ROSA PINO OTÍN		71.11
CRISTINA GUILLÉN SEBASTIÁN	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	GERARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ		71.0
ANGELA HERNANDEZ MENDOZA	Universidad de Zaragoza	JULIA RAMIREZ GARCIA	ANA MINCHOLÉ LAPUENTE	69.87
LORENA ADÁN BARCO	Instituto Aragonés de Ciencias de la salud	IGNACIO GIMENEZ LOPEZ		69.59
SONIA ROCA ESTEVE	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	RALF KÖHLER	PILAR GIRALDO	67.64
MIREYA GARCÍA GRACIA	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	YOLANDA GILABERTE CALZADA		66.75
JOSÉ ANTONIO CASASNOVAS RODRÍGUEZ	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	MARTÍN LACLAUSTRA GIMENO		63.54



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO II

**SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA**

JOSE JAVIER ARESTE PUEYO	Universidad de Zaragoza	ANA MARIA GASCON CATALAN		62.42
--------------------------	-------------------------	-----------------------------	--	-------

**Ciencias experimentales y matemáticas**

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
LUCIA GARCIA RECAREDO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	MARIA MOROS CABALLERO		78.96
MARCOS ORDUÑA POLO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	JESUS MARTINEZ DE LA FUENTE	VALERIA GRAZU BONAVIA	78.93
ALEJANDRO SORIANO JARABO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	PABLO JOSÉ SANZ MIGUEL	78.83
INES FEDERIO ZALAYA	Universidad de Zaragoza	EMMA SEVILLA MIGUEL	PATRICIA FERREIRA NEILA	78.02
NATALIA ILLUECA FERNÁNDEZ	Universidad de Zaragoza	CARLOS LUIS LIESA CARRERA	ANA ROSA SORIA DE MIGUEL	77.99
NATANEL JIMENEZ CORREDOR	Universidad de Zaragoza	JOSE IGNACIO CANUDO SANAGUSTIN		77.64
JEROME HIDALGO SANZ	Universidad de Zaragoza	MIGUEL MORENO AZANZA	BEATRIZ BADENAS LAGO	76.65
MIQUEL PARDINA GARCIA	Universidad de Zaragoza	EDUARDO FOLLANA ADIN	MANUEL ASOREY CARBALLEIRA	76.47
GUILLERMO MENÉNDEZ PÉREZ	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	JOSÉ MARÍA FRAILE DOLADO		75.87
ALICIA MARTINEZ VISUS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	RAQUEL GIMÉNEZ SORO	TERESA SIERRA TRAVIESO	75.43
IRENE MELENDO DOMINGO	Universidad de Zaragoza	MARIA VIOLETA SICILIA MARTINEZ	SARA FUERTES LORDA	75.43
MARIA MALEFIOUDAKI	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	SCOTT GEORGE MITCHELL	RAFAEL MARTIN RAPUN	74.45



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO II

**SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA**

JORGE PARDOS BLASCO	Universidad de Zaragoza	PEDRO MERINO FILELLA		74.32
PEDRO ALONSO SÁNCHEZ	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	JAVIER CAMPO RUIZ	FEDERICO HECTOR COVA	73.28
THEO DELEMAR	Universidad de Zaragoza	MARCOS AURELL CARDONA	SAMUEL ZAMORA IRANZO	72.84
PABLO ANTONIO CALVO BARLÉS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	LUIS MARTIN MORENO	SERGIO GUTIERREZ RODRIGO	72.78
JESÚS MORADELL RUIZ	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	ESTEBAN URRIOLABEITIA ARRONDO		72.63
CARMEN LABIANO OSTA	Universidad de Zaragoza	MARIA LUISA SARSA SARSA		72.32
MARIA ARCAS CARBONELL	Universidad de Zaragoza	ELVIRA ORDUNA HOSPITAL	ANA ISABEL SANCHEZ CANO	72.06
SANTIAGO PAREJA PEREZ	Universidad de Zaragoza	JOSE IGNACIO COGOLLUDO AGUSTIN		71.74
AITOR HERNANDEZ GONZALEZ	Universidad de Zaragoza	MARIA DEL CARMEN GALE POLA	JOSE ANGEL IRANZO SANZ	71.52
JORGE CAMBRONERO ARREGUI	Universidad de Zaragoza	MARIA ELISABET PIRES EZQUERRA	ALEJANDRO LEAL DUASO	71.13
ESTELA PEREZ BONDIA	Universidad de Zaragoza	MARGARITA PILAR AZNAR RAMOS	FILOMENA AUGUSTA ALMEIDA E SILVA	71.0
CARMEN SEOANE HERCE	Universidad de Zaragoza	MARIA MARTINEZ PEREZ	DAVID CINTAS GONZALEZ	70.69
ALEJANDRO MIR RAMOS	Universidad de Zaragoza	SIANNAH PEÑARANDA RIVAS		70.62
CARLOS RUIZ TABUENCA	Universidad de Zaragoza	FRANCISCO JAVIER SALGADO REMACHA		70.15



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO II

**SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA**

JUAN ANTONIO MOLINA CALZADA	Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón	ALESSANDRO EDEROCLITE	CARLOS LÓPEZ SAN JUAN	70.06
RAUL LAZARO GONZALEZ	Universidad de Zaragoza	MARIA TERESA ROMAN BERDIEL	ANTONIO MARIA CASAS SAINZ	69.26
ALMUDENA TERREL BLANCO	Universidad de Zaragoza	ALBERTO CONCELLON ALLUEVA		68.76
DAVID NUÑO PARACUELLOS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	ANA MARÍA GEER RAMOS		67.59
HECTOR ALMAZAN GONZALEZ	Universidad de Zaragoza	SOFIA TERESA BLANCO ARINO	JAVIER FERNANDEZ LOPEZ	66.76
JUAN GUERRERO MARCOS	Universidad de Zaragoza	ENRIQUE MANUEL ARTAL BARTOLO		65.05
PILAR MARTINEZ DE ESPRONCEDA ROMERO	Universidad de Zaragoza	GLORIA CUENCA BESCOS		64.06
ADRIAN DEL PINO RUBIO	Universidad de Zaragoza	ALEJANDRO VAQUERO AVILES-CASCO		59.1

**Ciencias humanas**

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
PILAR COLOMA ACEÑA	Universidad de Zaragoza	ANGELA CENARRO LAGUNAS		77.97
ALBERTO NASARRE CONSUL	Universidad de Zaragoza	MARIA PILAR BIEL IBAÑEZ	JORGE JIMENEZ LOPEZ	77.06
MARCOS LARRAZ RINCON	Universidad de Zaragoza	ASCENSION MARTINEZ HERNANDEZ	ALBERTO CASTAN CHOCARRO	76.92
ALEJANDRO SIMAL MONGE	Universidad de Zaragoza	JESUS GASCON PEREZ		75.55
LUCIA LASHERAS BIELSA	Universidad de Zaragoza	SILVIA MURILLO ORNAT		74.74



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO II

**SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA**

XING RUI PAN	Universidad de Zaragoza	GONZALO VICENTE PASAMAR ALZURIA		74.58
INES VIAÑA MORATO	Universidad de Zaragoza	CAROLINA NAYA FRANCO		74.51
VICTOR GARCIA BERNAD	Universidad de Zaragoza	MIGUEL ANGEL RUIZ CARNICER		74.34
CRISTINA DE LOS RIOS MARTIN	Universidad de Zaragoza	BARBARA MARIA ARIZTI MARTIN		73.36
IRACHE OSES SAN MARTIN	Universidad de Zaragoza	SILVIA PELLICER ORTIN		72.85
NURIA LON ROCA	Universidad de Zaragoza	FRANCISCO JOSE ALFARO LOPEZ		72.18
CARLOS BLANCO AGUILAR	Universidad de Zaragoza	JOSE LUIS LOPEZ LOPEZ DE LIZAGA		71.3
BRUNO LOPEZ PERICH	Universidad de Zaragoza	GERMAN NAVARRO ESPINACH	DAVID ANDRES FERNANDEZ	71.1
DAVID BENDICHO MUNIESA	Universidad de Zaragoza	DANIEL MESA GANCEDO	JOSE ENRIQUE SERRANO ASENJO	70.49
JESUS ORTIZ AYUSO	Universidad de Zaragoza	JUAN VICENTE MAYORAL DE LUCAS		68.59
MANUELA ADAMO DE FEO	Universidad de Zaragoza	IGNACIO PEIRO MARTIN		68.19
PABLO FERRERUELA ATARES	Universidad de Zaragoza	ROBERTO CEAMANOS LLORENS		67.35
GUILLEM FERNANDEZ CATALAN	Universidad de Zaragoza	MANUEL ALCARAZ IBORRA		66.95
GEMMA QUIRANTES GUTIERREZ	Universidad de Zaragoza	GINESA ANA LOPEZ CRESPO	LUIS JOSE FUENTES MELERO	66.8



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO II

**SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA**

AURORA RODRIGUEZ-BERMEJO FRAILE	Universidad de Zaragoza	MONICA CAROLINA CALVO PASCUAL		64.35
IRENE RUBIO LAMBAN	Universidad de Zaragoza	DAVID PEREZ CHICO		63.21

**Ciencias sociales**

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
GERARDO AGUAS VALERO	Universidad de Zaragoza	MARIA DEL CARMEN BAYOD LOPEZ		78.55
ALBA FADRIQUE JIMENEZ	Universidad de Zaragoza	JORGE JAVIER OSMA LOPEZ		78.3
JARA CARRON ELVIRA	Universidad de Zaragoza	CARMEN MARIA MARTA LAZO		77.8
PABLO TREBOL GARCÍA-ARILLA	Universidad de Zaragoza	ALBERTO MONTANER FRUTOS	JOSE ARAGUES ALDAZ	77.3
SARA FERNANDEZ LOPEZ DEL MORAL	Universidad de Zaragoza	ESTER MATEO GONZALEZ	MARIA JOSE SAEZ BONDIA	77.07
JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JIMENEZ	Universidad de Zaragoza	JOSE ANGEL BERGUA AMORES	CHABIER GIMENO MONTERDE	75.79
CRISTINA FARJAS RAMO	Universidad de Zaragoza	IGUACEL MELERO POLO		75.66
LUCIA TORRES SALES	Universidad de Zaragoza	MARIA BEGOÑA VIGO ARRAZOLA		75.42
JULIA MARCHAN MORENO	Universidad de Zaragoza	MARIA ISABEL BUIL CARRASCO	SARA CATALAN GIL	75.25
CRISTINA MEDRANO GALECH	Universidad de Zaragoza	JOSE ANTONIO CASAJUS MALLEN		74.73
ALBERTO SANCHEZ SUAREZ	Universidad de Zaragoza	CARMEN MARCUELLO SERVOS	MILLAN DIAZ FONCEA	73.7



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO II

**SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA**

SONIA VALERO TAPIA	Universidad de Zaragoza	SANTOS OREJUDO HERNÁNDEZ		73.6
MARIA CALVO SANCHEZ	Universidad de Zaragoza	ANGEL MATUTE LLORENTE		73.02
SILVIA GUILLEN MARIN	Universidad de Zaragoza	ANGEL BARRASA NOTARIO	MONTSERRAT AIGER VALLES	72.88
MARIA PUYAL RECARENS	Universidad de Zaragoza	CARLOS MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ		72.29
PAOLA MILLASTRE VALENCIA	Universidad de Zaragoza	LUIS CASALO ARIÑO	DANIEL BELANCHE GRACIA	71.5
NATALIA ARIAS LLERA	Universidad de Zaragoza	ANA YETANO SANCHEZ DE MUNIAIN		71.22
CRISTINA BORAU VIU	Universidad de Zaragoza	CECILIA LATORRE COSCULLUELA		71.13
ALEJANDRO JOSE GOMIS DE FRANCIA	Universidad de Zaragoza	MARIA JOSEFA GONZALEZ ORDOBAS	ANDRES GARCIA INDA	70.77
ERNESTO RODRIGUEZ DIEZ	Universidad de Zaragoza	FRANCISCO JAVIER SESE OLIVAN		69.83
ANDREA CAMPO GAYAN	Universidad de Zaragoza	MARTA LIESA ORUS	SERGIO CORED BANDRES	68.6
SANTIAGO VELA ESPIAGO	Universidad de Zaragoza	NURIA ALCALDE FRADEJAS	ISABEL ACERO FRAILE	68.59
IGNACIO ABARDIA TOSAT	Universidad de Zaragoza	CONCEPCION GARCES AYERBE	PILAR RIVERA TORRES	67.91
ELISA ALBAS SUSIN	Universidad de Zaragoza	TATIANA IÑIGUEZ BERROZPE	FRANCESCO MARCALETTI	67.51
ALBERTO LABUENA GARCIA	Universidad de Zaragoza	CARMEN FANDOS HERRERA	CARLOS ORUS SANCLEMENTE	67.17



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO II

**SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA**

RUBEN HORCAS FONTOBA	Universidad de Zaragoza	JOSEFINA MARIA YOLANDA POLO REDONDO	MIGUEL ANGEL CABALLERO LOPEZ	67.08
MARCOS ARAGÓN PIZARRO	Consejo Superior de Investigaciones Cientificas_IPE	MARIA DEL ROSARIO FELIPE LUCIA	BEGOÑA ÁLVAREZ FARIZO	66.81
MARIA SOGUERO TORTAJADA	Universidad de Zaragoza	PEDRO JOSE RAMOS VILLAGRASA	RAMON HERMOSO TRABA	65.73
GUILLERMO GIMENO JAVIERRE	Universidad de Zaragoza	NATALIA LARRAZ RABANOS		63.4
TALIA ALEJANDRA GOMEZ AGUAS	Universidad de Zaragoza	MARTA FERNANDEZ OLMOS	JORGE FLETA ASIN	58.59

**Tecnología**

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
LUCÍA GARCIA VILLAGRASA	Universidad de Zaragoza	ELENA GARCIA GARETA	MARIA ANGELES PEREZ ANSON	78.85
IVAN GOMEZ PASCUAL	Universidad de Zaragoza	SERGIO ILARRI ARTIGAS		78.09
ALEJANDRO LETE SANZ	Universidad de Zaragoza	LUCIA GARCIA NIETO	JESUS MARIA ARAUZO PEREZ	77.4
IRENE VELA MURILLO	Consejo Superior de Investigaciones Cientificas_ICB	MARIA JESUS LAZARO ELORRI		77.37
ALBERTO ZAFRA NAVARRO	Universidad de Zaragoza	GONZALO LOPEZ NICOLAS		77.23
CECILIA SANZ GARCIA	Universidad de Zaragoza	CARMEN DIEZ MEDINA	FRANCISCO JAVIER MONCLUS FRAGA	76.82
MIGUEL MARCOS GIL	Universidad de Zaragoza	RUBEN MARTINEZ CANTIN		76.65
ALIDA MONREAL LOPEZ	Universidad de Zaragoza	MANUEL ARRUEBO GORDO		75.65



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO II

**SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA**

SERGIO CARTIEL EMBID	Universidad de Zaragoza	ADOLFO MUÑOZ ORBAÑANOS		75.62
ELENA HERNANDEZ ALHAMBRA	Universidad de Zaragoza	JORGE GRASA ORUS	BEGOÑA CALVO CALZADA	75.47
MARIA RODRIGUEZ GARCIA	Universidad de Zaragoza	JOSE GARCIA MOROS	ALVARO ALESANCO IGLESIAS	75.36
SANTIAGO JIMENEZ NAVARRO	Universidad de Zaragoza	BELEN MASIA CORCOY		75.24
GONZALO ZAPATA BAÑOS	Universidad de Zaragoza	JOSE LUIS SANCHEZ CEBRIAN		75.18
SARA HERNANDEZ ASENSIO	Consejo Superior de Investigaciones Cientificas_ICB	ISABEL SUELVES LAIGLESIA		75.07
JESUS NAVARRO HERNANDEZ	Universidad de Zaragoza	ROBERTO CASAS NEBRA		75.05
PATRICIA ORQUIN GRANADA	Universidad de Zaragoza	CARLOS FRANCISCO JAVIERRE LARDIES	DANIEL ELDUQUE VIÑUALES	74.72
ANA GOMEZ SIMON	Universidad de Zaragoza	ARANZAZU OTIN ACIN		74.55
DAVID MARTIN MOYA	Universidad de Zaragoza	ANTONIO MONZON BESCOS	REYES MALLADA VIANA	74.49
YERAY SAÑUDO RECACHA	Universidad de Zaragoza	JORGE SIERRA PEREZ		74.43
ALVARO IBAÑEZ CASAO	Consejo Superior de Investigaciones Cientificas_ICB	MANUEL MONTIEL ARGAIZ		74.43
CESAR BORJA MORENO	Universidad de Zaragoza	ANA CRISTINA MURILLO ARNAL		73.75
ALESSANDRA GIORDANO	Universidad de Zaragoza	JESUS SANTAMARIA RAMIRO	MARÍA SANCHO ALBERO	72.79



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO II

**SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA**

MARIA PLAZA PEREZ	Universidad de Zaragoza	ANA SERRANO PACHEU		72.19
ANTONIO JOSE CASTEL SANTOLARIA	Universidad de Zaragoza	JOSE IGNACIO ARTIGAS MAESTRE		72.09
SERGIO PARDINA QUIROS	Universidad de Zaragoza	ROSARIO ARAGÜES MUÑOZ		71.82
ANDONI MORIONES DOMENÓ	Universidad de Zaragoza	PATRICIA GORGOJO ALONSO	CARLOS TELLEZ ARISO	71.72
MIGUEL ANGEL PASTOR YOLDI	Universidad de Zaragoza	ALFONSO ORTEGA GIMENEZ		71.63
TOMAS PELAYO BENEDET	Universidad de Zaragoza	RICARDO JULIO RODRIGUEZ FERNANDEZ		71.63
DAVID GARCIA NAVARRO	Universidad de Zaragoza	JOE MANUEL GARCIA AZNAR		71.6
ABDENBI CHERKAOUI EN NADRAOUI	Universidad de Zaragoza	MARIA BERNECHEA NAVARRO		70.56
IGNACIO OJER GARCIA	Universidad de Zaragoza	ADRIAN NAVAS MONTILLA	PILAR GARCIA NAVARRO	68.74
MARIA EDURNE VAL PLANELLS	Universidad de Zaragoza	JAIME SOLER HERRERO	FRANCISCO JAVIER HERGUIDO HUERTA	67.11
JAVIER POVES RUIZ	Universidad de Zaragoza	FRANCISCO JAVIER MEDEL REZUSTA	BRACCO PIERANGIOLA	57.85



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predoctorales 2024-2028

ANEXO III

SOLICITUDES INADMITIDAS

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
AYOUB EL MOKHTARI	Ciencias agrarias y veterinarias	ANA BALLESTEROS LÓPEZ JUAN PEDRO FERRIO DÍAZ	No estar en posesión de la credencial de homologación o certificado de equivalencia de título

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
JÉSSICA VALERIA CHILUIZA SOLÓRZANO	Ciencias biomédicas	PEDRO MIGUEL BAPTISTA	No estar en posesión de la credencial de homologación o certificado de equivalencia de título

Universidad de Zaragoza

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
MARIA MEI MARTINEZ DE ZUAZO FERNANDEZ DE RETANA	Ciencias agrarias y veterinarias	RAFAEL PAGAN TOMAS	No tener al menos 60 créditos ECTS certificados correspondientes al máster en el caso de no haberlo finalizado en el plazo señalado en la convocatoria
DIANA ISABEL CALDERON PARDO	Ciencias agrarias y veterinarias	MARIA PILAR CATALAN RODRIGUEZ LUIS ANGEL INDA ARAMENDIA	No estar en posesión de la credencial de homologación o certificado de equivalencia de título
MIRIAM CARMENA DEL VISO	Ciencias biomédicas	DAVID NAVARRETE VILLANUEVA MARIA ISABEL AZORIN IGUACEL	No estar en posesión de titulación de grado y máster que sumen al menos 300 créditos ECTS
JORDI RUBIO PARIAS	Ciencias humanas	CARLOS MAZO PEREZ	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
FABIANA SOLEDAD HERNANDEZ SEGUEL	Ciencias sociales	DIANA VALERO ERRAZU ANA LUCIA HERNANDEZ CORDERO	No tener al menos 60 créditos ECTS certificados correspondientes al máster en el caso de no haberlo finalizado en el plazo señalado en la convocatoria
ANABEL MAZORRA VAZQUEZ	Ciencias sociales	EVA VICENTE SANCHEZ	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
LETICIA MICAELA AGÜERO GODOY	Tecnología	ALBERTO IGNACIO GONZALO CALLEJO	No estar en posesión de la credencial de homologación o certificado de equivalencia de título



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN**

Predctorales 2024-2028

ANEXO III

SOLICITUDES INADMITIDAS

ANTHONY KYUNG GUZMAN LEGUEL	Tecnología	CARLOS SAGÜES BLAZQUIZ	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
--------------------------------	------------	------------------------	---



**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN  
FORMACIÓN**

Predoctorales 2024-2028

ANEXO IV

SOLICITUDES DESISTIDAS

Consejo Superior de Investigaciones Científicas\_ICB

Solicitante	Área	Personas Directoras
DAVID BERNA PASCUAL	Ciencias agrarias y veterinarias	JOSE MIGUEL GONZALEZ DOMINGUEZ

Consejo Superior de Investigaciones Científicas\_IPE

Solicitante	Área	Personas Directoras
LUCÍA HERNANDO REDRADO	Ciencias experimentales y matemáticas	JORGE PEY BETRÁN BLAS LORENZO VALERO GARCÉS

Instituto Aragonés de Ciencias de la salud

Solicitante	Área	Personas Directoras
SOFIA MARTINEZ CENTENO	Ciencias biomédicas	MARIA DEL MAR ENCABO BERZOSA

Universidad de Zaragoza

Solicitante	Área	Personas Directoras
JAIME MARTINEZ PAZ	Ciencias biomédicas	SILVIA LORENTE CEBRIAN
BEGOÑA ALVAREZ TENA	Ciencias experimentales y matemáticas	PEDRO MARIANO MATEO COLLAZOS FERMIN MALLOR JIMENEZ
OROEL DIEGO MARCUELLO GIL	Ciencias humanas	ALFREDO PEDRO ENCUESTRA ORTEGA
MIRIAM RINCHEN HIJAR AGUINAGA	Ciencias sociales	YOLANDA LOPEZ DEL HOYO JAVIER GARCIA CAMPAYO
CARMEN DE LIS AGUIRREGOMEZCORTA	Ciencias sociales	JOEL JUARROS BASTERRETXE HECTOR MORILLO SARTO
SAMUEL DANIEL GARCIA VAZQUEZ	Tecnología	CARLOS BOBED LISBONA



**ANEXO V**  
**ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CENTRO BENEFICIARIO**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_ en nombre y representación de \_\_\_\_\_

C.I.F.: \_\_\_\_\_ beneficiario de la subvención otorgada mediante Resolución de la Directora General de Ciencia e Investigación, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado vigesimosegundo de la Orden ECU/592/2024, de 4 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2024-2028,

**DECLARA:**

**ACEPTAR** la subvención concedida en relación con la contratación, en los términos de la citada convocatoria, del siguiente personal investigador predoctoral en formación:

PREDOCTORAL	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR/ES PROYECTO



### Información básica sobre protección de datos

El **responsable** de tratar los datos es la Dirección General de Ciencia e Investigación del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

La **finalidad** del tratamiento de los datos es la gestión de las convocatorias de subvenciones en materia de investigación e innovación, así como para el reconocimiento de grupos de investigación.

La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal.

No vamos a comunicar tus datos a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus **derechos** de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad de los datos](#) o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Existe **información adicional** en el "Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón" identificando la actividad 588 "Subvenciones en materia de Investigación e Innovación" [[https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=588](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=588)]

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

El representante legal del centro solicitante

Fdo.:

Cargo:

\*Apartado decimocuarto de la convocatoria "*Tramitación del procedimiento*": tramitación en formato electrónico de la aceptación, accediendo a la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, trámite 10158, url <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-contratacion-personal-investigador-pre-doctoral-formacion/convocatoria-2024-2028> apartado "Aportación", clicando en el botón "Aportar documentación", e irán dirigidas a la Dirección General de Ciencia e Investigación del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN**